

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-467

Salta, 18 de abril de 2017

EXPEDIENTE N° 10.713/15

VISTO:

La R-DNAT-2017-444 por la cual se reemplazara al Dr. Francisco Pablo Ortega Baes por el Dr. Eduardo Atilio de la Orden como primer miembro suplente del jurado que deberá entender en el concurso público para la provisión de un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra Ecología de los Sistemas Agropecuarios de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 2013, que se dicta en esta Facultad, en razón de que el mismo cumple las funciones de Secretario Académico de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que si bien dicho reemplazo se produjo en el sentido dado por el artículo 26° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por la Res.CS N° 661/88 y sus modificatorias, se debió tener en cuenta lo exigido por el artículo 25 a) del citado reglamento que indica que en lo referente a la designación del jurado, uno por lo menos, como mínimo deberá ser de esta Universidad;

Que - en el mismo sentido - la Res. CD 087/02 FCN exige que para los concursos de los Auxiliares de la Docencia (jefes de trabajos prácticos y auxiliares docentes de primera categoría), el primer miembro titular del jurado será el profesor de la cátedra que se concursa; en caso de que ello no fuere posible se sorteará entre los profesores regulares de la Casa de las cátedras más afines;

Que, en virtud de lo expresado, correspondía que el Dr. Ortega Baes sea sustituido por la Dra. Marta de Viana, quinta miembro suplente, por reunir las condiciones antes expresadas;

Que ante lo manifestado precedentemente, se debe rectificar - en tal sentido - la R-DNAT-2017-444;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Rectificar - parcialmente - el artículo 1° de la R-DNAT-2017-444, el que quedará redactado del siguiente modo:

"ARTICULO 1°.- Reemplazar al Dr. Francisco Pablo Ortega Baes por la Dra. Marta de Viana como primer miembro titular del jurado que deberá entender en el presente concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra Ecología de los Sistemas Agropecuarios de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 2013, que se dicta en esta Facultad y en razón de que el mismo cumple las funciones de Secretario Académico de la Universidad".

Marta 2017

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-467

Salta, 18 de abril de 2017

EXPEDIENTE N° 10.713/15

ARTICULO 2°.- Rectificar parcialmente - como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior - el artículo 2° de la R-DNAT-2017-444, el que quedará redactado así:

"ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el Jurado que intervendrá en el presente concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura Ecología de los Sistemas Productivos de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 2013, que se dicta en esta Facultad y en razón de lo dispuesto en el artículo anterior, será el siguiente:

Titulares

Dra. Marta de Viana
M. Sc. Ada S. Albanesi
Dra. Viviana Marta Comparatore


Suplentes

Dr. Eduardo Atilio de la Orden
M.Sc. Esteban Emilio Alessandria
Esp. Alejandro Quiroga
Ph. D. Ignacio Martín Barberis
Dr. Gervasio Piñeiro Guerra
Dra. Alicia Haydeé Barchuk"

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados y siga a la Dirección de Docencia, a sus efectos.



MG. LUCIA B. DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Marta 2017